DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS" ID Nº 198.751

A los diez y ocho días del mes de Junio del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS" ID Nº 198.751 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.751, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: MASTER SOFT, PARASOFT SRL, B.B.P S.A, COMPUSHOP y DATA SYSTEMS S.A, según consta el Acta de fecha 15 de junio de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: Distribuidora Summer, Dynasty Comercial y Compushop, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.---
2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se solicitaron aclaraciones por parte de los oferentes.- ----------
3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro

Item	Descripción	Cantidad	DISTRIBUIDORA SUMMER		DYNASTY COMERCIAL		COMPUSHOP	
			Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Nic lan inalámbrica(wirelss) tarjetas de red pci inalámbrica con antena	10	240.000	2.400.000	88.000	880.000	79.970	799.700
2	Fuente de alimentación eléctrica ATX de 500 watts	8	159.000	1.272.000	385.000	3.080.000	158.000	1.264.000
3	Tarjetas aceleradoras de video de 1 Gb PCI Express	2	470.000	940.000	550.000	1.100.000	460.000	920.000
4	Lámpara para proyector multimedia IN26-IN2102	5	4.180.000	20.900.000	2.200.000	11.000.000	1.999.800	9.999.000
				25.512.000		16.060.000		12.982.700

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS" ID Nº 198.751

Para la presentación de ofertas se solicitaron 4 (cuatro) items. La adjudicación ha sido establecida por ítem. Las 3 empresas presentadas han ofertado los 4 items solicitados.----

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA SUMMER	DYNASTY COMERCIAL	COMPUSHOP
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS" ID Nº 198.751

La empresa DISTRIBUIDORA SUMMER, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: la DD.JJ de los derechos del menor (Resolución 677 de DNCP) figura como pendiente, pero presenta dicho documento original dentro del legajo presentado. Presenta copia de la Patente comercial. Los demás documentos solicitados por la Convocante figuran en el SIPE como activos, cumpliendo correctamente con todas las documentaciones solicitadas.----------

La empresa DINASTY, no presenta constancia SIPE. Presenta documento original de la DD. JJ Art. 40 Resolución 330 y de la DD. JJ de los menores Resolución 677. La misma no cumple con la presentación de la copia de cedula de identidad y del RUC, siendo estos documentos sustanciales----------

La empresa COMPUSHOP, no presenta constancia SIPE. Cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: la DD. JJ Art. 40 Resolución 330 y de la DD. JJ de los menores Resolución 677 figuran como pendientes, pero la firma presenta original de dichos documentos dentro de su legajo de oferta. Presenta además cedula de identidad de la representante legal según copia de escritura de poder visualizado en el legajo de oferta. Presenta: copia de DD. JJ pago de IVA mes de febrero, marzo y abril 2010, Balance años 2007/2008/2009. Cumpliendo con los documentos solicitados por la convocante.----

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La oferta entregada por la empresa COMPUSHOP es la más baja en los ítems: 1 al 4.---

De esta forma la empresa COMPUSHOP, es la empresa que cuenta con todas las documentaciones en condiciones, y la que presenta menor oferta en todos los ítems solicitados.----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS" ID Nº 198.751

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 22/10 para la adquisición de repuestos y accesorios a:

Empresa COMPUSHOP en los ítems 1 al 4 por un monto total de Gs. 12.982.700 (Doce millones novecientos ochenta y dos mil setecientos guaraníes).

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Lic. Ma. Laura benza
Coordinadora Operativa Sub uoc 41